



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 11 de Agosto 2015.

CARTA N° **497** /2015

SEÑOR
ROGER OSNAYO CHOQUE
RUT. 15.006.873-8
PRESIDENTE CENTRO SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO JUVENTUD ARIAKA
PRESENTE

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su carta con fecha 04 de Agosto del presente año, solicitando autorización para realizar un pasacalle en paseo peatonal 21 de Mayo, entre las calles Patricio Lynch y Pedro Montt, el motivo es la celebración del aniversario de la agrupación, el día 29 de Agosto, a contar de las 17:00 a 20:00 hrs.

Vistos los antecedentes presentados, informo a Ud. que se encuentra "**Autorizada**" dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias :

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Deberá considerar los decibeles establecidos por ley.
- 6.- No deberá obstaculizar el ingreso a los locales establecidos, y el libre Transito de los peatones.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



MVC/jcl
Cc. U.Fiscalización
Archivo